



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

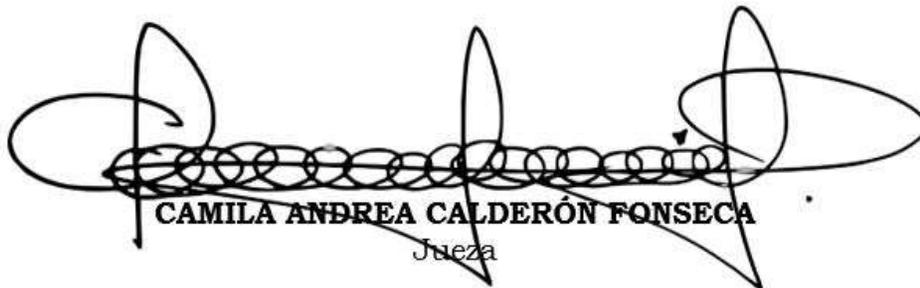
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2018-00108-00

1. Los documentos aportados por la Agencia Nacional de Tierras, que militan a partir del folio 273, se agregan al expediente para que conste y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.
2. Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue los planos catastrales y acredite el diligenciamiento de las comunicaciones allí ordenadas conforme lo dispuesto en auto del 18 de agosto de 2020. (fls. 267 y 268).

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **27** fijado hoy **22/02/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b1e9cf0115af4804cb5b7e75bfc0510e01d3b67628a8d537cdd978aa1cab5424
Documento generado en 19/02/2021 08:24:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>